Asunto:	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADO DEL INTERVENTORIA 4760 DE 2023
Periodo:	ENERO DE 2024
No. y fecha de Resolución de Designación de Supervisor	Wilder Orley Salazar Cuellar – 15/12/2023

TRAMO O SECTOR DEL CORREDOR A INTERVENIR: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL Vereda San Antonio, Vereda Camenzo, Vereda Buenos Aires, Vereda Aguas Claras, en el municipio de Timaná departamento del Huila.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA

1.1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.	4760 DE 2023		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VALTOR	NIT	901.776.441-3
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
FECHA DE INICIO:	18/12/2023	2023S-VHUI-029109	
VALOR INICIAL:	$ 83.623.321,00		
VALOR ADICIONES:	$0,00		
ADICIÓN 1:	$0,00		
VALOR ACTUAL:	$ 83.623.321,00		
ANTICIPO	$0,00		
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2023		
TOTAL, PRÓRROGAS:	0 meses		
PRÓRROGA 1:	0		
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	31 de diciembre de 2023		
FECHA DE SUSPENSION N°1	29 de diciembre de 2023		
REINICIO SUSPENSIÓN No. 1	17 de enero de 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN No.2	17 de enero de 2024		
REINICIO SUSPENSION No.2	28 de febrero de 2024		
FECHA DE FINALIZACION ACTUAL	01 de marzo de 2024		

1.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

REGISTRO	VIGENCIA DEL REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
1320823	2023	10	C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	$83.623.321	$0,00	$83.623.321
SUMATORIA				$83.623.321	$0,00	$83.623.321

1.3. ACTAS DE COSTOS TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR AMORTIZADO	VALOR FACTURADO
Acta de costos No.0	$ 0,00	$0,00	$0,00	$ 0,00

1.4. AVANCE DEL CONTRATO

Según el informe del interventor No., para el periodo de enero, el contrato reporta un avance de 0%

1.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

Total inversión programada: $83.623.321 100%
Total inversión ejecutada: $ 0%

1.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE COSTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.
N/A	…

2.9 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES

A continuación, se relaciona de forma consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobados por el Instituto en desarrollo del contrato:

CONTROL DE GARANTIAS TIPO DE GARANTÍA: Póliza NOMBRE: Seguros mundial Póliza de Cumplimiento				
Amparos	**Valor Asegurado**	**Póliza No. Anexo No.**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento	$ 8.362.332,10	CHU-100011698	30/11/2023	30/06/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones.	$16.724.664,20	CHU-100011698	30/11/2023	31/12/2026
Calidad del Servicio	$25.086.996,30	CHU-100011698	30/12/2023	31/12/2028

ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: Suspensión No. 02
FECHA DEL ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: 17/01/2024
MEMORANDO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS: 01/12/2023.
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS: 22/12/2023
POLIZAS ACTUALIZADAS: SI X O NO _

2.10 PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES
1	N/A				

2.11 CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

OFICIO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
CVHUITIM-002-2023	17/01/2024	INVIAS	Solicitud Suspensión Contrato de interventoría No. 4760 DE 2023

2.12 DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

MEMORANDO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION

Debido a que los convenios solidarios a los que el contratista 4760-2023 les hace supervisión se encuentran suspendidos, ya que se han presentado inconvenientes con los desembolsos de los recursos a los convenios con las Juntas de Acción comunal.



ING. WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR
SUPERVISOR DEL CONVENIO

CONSORCIO VALTOR

NIT: 901.776.441-3

CVHUITIM-002-2023

Neiva, 17 de enero de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atte: Ing. JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA
Dirección Territorial Huila
Neiva – Huila

REF: Solicitud Suspensión Contrato de interventoría No. 4760 DE 2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito la suspensión del contrato de interventoría No. 4760 DE 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, hasta el 28 de febrero 2024, Debido a que los convenios solidarios a los que le realizamos en la interventoría se encuentran suspendidos, ya que se han presentado inconvenientes con los desembolsos de los recursos a los convenio con las Juntas de Acción comuna.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

JOSÉ LUIS VALDERRAMA VELASCO
REP. LEGAL CONSORCIO VALTOR
INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número en forma consecutiva 1. 2.3..... etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Territorial Huila **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente Acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que el representante legal del Interventor otorgue poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4760 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VALTOR
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONVENIO SOLIDARIO No. 3394 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

OAC: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN ANTONIO

CONVENIO SOLIDARIO No. 4746 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

OAC: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAMENZO

CONVENIO SOLIDARIO No. 4811 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

OAC: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES

CONVENIO SOLIDARIO No. 4729 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

OAC: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA AGUAS CLARAS

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 18/12/2023
Indicar (Dia/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 83.623.321,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 31/12/2023
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión)
Indicar Dia/Mes/Año

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:

(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Interventor y aprobadas por el Supervisor del contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes).

Debido a que los convenios solidarios a los que el contratista 4760-2023 les hace supervisión se encuentran suspendidos, ya que se han presentado inconvenientes en la consecución y disponibilidad de mano de obra no calificada y calificada de la comunidad para ser vinculado al proyecto en esta epoca de final de año, así como la disponibilidad de entrega de materiales por parte de los proveedores, razones por las cuales no se puede continuar con la ejecución de los convenios, se deberá suspender también la interventoría y se reanudará de acuerdo a la reanudación de los convenios.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Se avala la suspensión del contrato de interventoría, por las razones expuestas por el contratista en comunicación CVHUITIM-001-2023 del 28 de diciembre de 2023, ya que se han presentado dificultadas técnicas en la ejecución de los convenios solidarios a los que ejerce supervisión, como la consecución y disponibilidad de mano de obra no calificada y calificada de la comunidad para ser vinculado al proyecto en esta época de final de año, así como la disponibilidad de entrega de materiales por parte de los proveedores, igualmente las comunidades solicitaron no cerrar las vías para garantizar la transitabilidad en estas fechas decembrinas, debido a lo cual los convenios en el momento son objeto de suspensión.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituída, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-4 Acta de Reanudación del Contrato de Interventoría.
5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 29 (Día) de 12 (Mes) de 2023 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN 17 (Día) de 1 (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 19 (Día) de 1 (Mes) de 2024 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Nombre: JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-65492 CAU

Original Firmado

Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 19202-65504 CAU

Firma

Nombre: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-087784 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Interventor y Dirección Territorial.